



**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Contaduría y Administración**

División de Investigación



Reglas de operación de estancias posdoctorales en la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración

Objetivo

1. El objetivo de las estancias posdoctorales en la División de Investigación es fortalecer la formación de investigadores, así como el quehacer científico y docente mediante el apoyo a los recientes doctores para que desarrollen o continúen un trabajo de investigación durante el tiempo que dure su estancia posdoctoral, el cual podrá ser iniciado durante ésta o ser la continuación de un proyecto iniciado anteriormente.

Perfil de los candidatos

1. Podrán realizar una estancia posdoctoral los doctores que se hayan graduado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los tres años anteriores a la fecha de la solicitud.
2. Las estancias posdoctorales deberán realizarse en un tema afín a una línea de investigación vigente de la División de Investigación.
3. Las estancias posdoctorales serán como mínimo de un semestre y máximo de un año.
4. Los candidatos deberán tener una productividad académica demostrada por medio de una obra publicada o aceptada para su publicación en alguna revista arbitrada o de reconocida calidad académica.
5. Los candidatos no deberán de tener contrato de trabajo de tiempo completo o de medio tiempo en el campus de Ciudad Universitaria de la UNAM al momento de realizar la estancia.

Condiciones generales

1. Los candidatos deberán presentar un proyecto de investigación que realizarán durante el tiempo que dure su estancia posdoctoral.
2. Quienes sean aceptados para realizar una estancia posdoctoral en la División de Investigación deberán contar con un asesor, el cual deberá ser investigador titular de tiempo completo de la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

Requisitos que deben cumplir los candidatos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado Perfil de los candidatos de estas reglas de operación.

2. Contar con la aceptación de un investigador con el que realizará su investigación el candidato.
3. Presentar la siguiente documentación:
 1. Carta propuesta del investigador con el que hará su investigación el candidato.
 2. Resumen del curriculum vitae del solicitante en un máximo de cinco páginas, indicando datos personales, formación académica, publicaciones, línea (s) de investigación, actividades docentes y reconocimientos.
 3. Proyecto de investigación que desarrollará durante el tiempo que dure la estancia posdoctoral, en un mínimo de cinco páginas.
 4. Programa de trabajo de la estancia posdoctoral, en donde se especifiquen las metas que espera conseguir.
 5. Copia del diploma del grado de doctor o del acta de aprobación del examen doctoral.
 6. Resumen de la tesis doctoral en un máximo de cinco páginas.
4. Contar con la aceptación del Consejo Asesor de la División de Investigación.
5. En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal en el país.

Obligaciones que deberán cumplir quienes realicen una estancia posdoctoral

Una vez que el candidato sea aceptado deberá cumplir lo siguiente:

1. Asistir y participar semanalmente en el Seminario de Investigadores.
2. Presentar en el Seminario de Investigadores el proyecto de investigación que desarrollará durante el tiempo que dure su estancia.
3. Presentar en el Seminario de Investigadores, una vez durante la segunda mitad de su estancia, los avances de investigación.
4. Presentar un informe de las actividades realizadas durante la estancia posdoctoral, así como la documentación comprobatoria respectiva.

Terminación de las estancias posdoctorales

1. Las estancias posdoctorales se terminarán:
 1. Cuando se cumpla el periodo establecido.
 2. Cuando, a juicio del Consejo Asesor de la División de Investigación, los avances del programa de trabajo no sean satisfactorios.
 3. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 4. Cuando así lo solicite el doctor que realice la estancia posdoctoral.